



DECRETO N°: 2987 /

EN CONCON, 07 NOV 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°897 de fecha 19 de octubre de 2022, por un monto total de \$5.980.000 Item 22 04 009 001 denominado "Ins. Rep. y Acc. Computacionales Fdos. Propios", en el Área de Gestión Interna
- j) Decreto Alcaldicio N° 2848 de fecha 26 de octubre del 2022 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la adquisición de "Cartuchos y Tóner No Originales para Bodega", según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "Cartuchos y Tóner No Originales para Bodega" ID 2594-38-L122, con fecha de publicación el día 26 de octubre de 2022.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica "Cartuchos y Tóner No Originales para Bodega" ID 2594-38-L122, de fecha 03 de noviembre de 2022, comisión conformada por la Directora (s) de Administración y Finanzas, Encargado de Bodega y Abastecimiento y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de siete oferta:
  - Oferente N°1, Sociedad Comercial Alcala Limitada RUT: 76.596.570-5
  - Oferente N°2, Álvaro Jose del Campo Sáez RUT: [REDACTED]
  - Oferente N°3, Distribuidora Daniel Barahona Limitada RUT: 76.535.946-5
  - Oferente N°4, Heinsohn Enrique Hernández Lerchundy RUT: [REDACTED]
  - Oferente N°5, Inversiones y Negocios Festao S.A. RUT: 96.855.520-0
  - Oferente N°6, Importadora y Exportadora Laser Imaging SPA RUT:77.030.470-9
  - Oferente N°7, Publictrail Investment Limitada RUT: 77.500.124-0

Se evalúan las ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos obteniendo el siguiente puntaje en cuadro de evaluación:

Oferente	Oferta Económica 50%	Plazo de Entrega de los productos 45%	Cumplimiento de Requisitos Formales 5%	Total
Álvaro Jose del Campo Sáez RUT: [REDACTED]	50% \$3.120.000 MAS IVA \$3.712.800	45% 2 días	5%	100%
Inversiones y Negocios Festao S.A	50% \$4.020.000 MAS IVA \$4.783.800	45% 3 días	5%	100%
Importadora y Exportadora Laser Imaging SPA	50% \$3.635.000 MAS IVA \$4.325.650	40% 4 días	5%	95%
Distribuidora Daniel Barahona Limitada RUT: 76.535.946-5	50% \$3.958.500 MAS IVA \$4.710.615	40% 5 días	5%	95%

#### Criterios de Desempate

En el evento de registrarse empate en el puntaje obtenido por dos o más proponentes se resolverá la prelación de las ofertas sobre la base de las siguientes consideraciones complementarias, ordenadas de modo que la anterior prevalezca sobre la siguiente y sólo se considerará esta última en el caso en que la primera no resuelva o mantenga el empate:

- Menor Monto Ofertado.
- Menor Plazo de Entrega
- Mejor Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación
- De persistir el empate, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese presentado primero su oferta en la Licitación a través del Portal Mercado Publico.

Con fecha 04 de noviembre de 2022, se recibe el acta de evaluación, en Adquisiciones con providencia alcaldicia.

#### DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-38-LE22 denominada “**CARTUCHOS Y TÓNER NO ORIGINALES PARA BODEGA AL OFERENTE, Álvaro José del Campo Sáez RUT: [REDACTED]** según se indica en Especificaciones Técnicas, Por un monto de **\$3.120.000.- más I.V.A. \$3.712.800**, con entrega de plazo máximo **2 día corridos** desde la emisión de la Orden de Compra respectiva.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria Item 22 04 009 001 denominado “Ins. Rep. y Acc. Computacionales Fdos. Propios”, en el Área de Gestión Interna
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  

**MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

FRV/MLEG/VCF/VCF/nvp

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones

  

**MARIELA FLORES CAMPOS**  
**ALCALDE**



MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado